

Aprobada en la 922ª sesión

ALADI/CR/Acta 915
8 de noviembre de 2005
Horas: 10:05 a 11:30

ACTA DE LA 915ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 912a. y 913a. sesiones.
 4. Consideración del documento "Marco de negociación para el Espacio de Libre Comercio" (ALADI/SEC/dt 465).
 5. Otros asuntos.
 - El Secretario General anuncia la visita del Presidente de la República Oriental del Uruguay a la Sede de la Asociación.
-

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa (Chile); Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, María Inés Benítez Riera (Paraguay); Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Miguel Pereira, Jorge Luis Jure (Uruguay); Luisa López Moreno, Ramón José París García (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días, damos inicio a la sesión 915 del Comité de Representantes

1. Aprobación del Orden del Día

...Pongo a consideración de los señores Representantes el Orden del Día.

Si no hay ninguna observación se lo da por aprobado.

2. Asuntos entrados

...Doy la palabra al señor Secretario General para que informe sobre los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

En lo que a nosotros respecta queríamos subrayar de los Asuntos entrados, algunos de ellos, sin perjuicio de la mención que se hará por Secretaría.

Quería señalar que la Embajada de Ucrania en la República Argentina, en la persona del Embajador Oleksandr Nykonenko, mantuvo una entrevista con nosotros el día 1º de noviembre y presentó una nota de esa misma fecha, en la cual solicita se considere la admisión de su país en calidad de Observador, trámite que se ha publicado como documento ALADI/SEC/di 1947.

Por su parte, la Embajada de la República de El Salvador, por nota 301 del 19 de octubre del corriente año comunicó el cese de funciones del Embajador Ernesto Ferreiro Rusconi, el 30 de abril del presente año y por nota 302 de la misma fecha, comunicó que el

Embajador Mario José Ávila Romero presentó las Cartas Credenciales ante el Gobierno del Uruguay que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y solicita su incorporación a las actividades de la ALADI.

A propósito de la presentación de Credenciales, estimo de rigor informar que he recibido ya, del señor Encargado de Negocios de la República de Cuba, la información que atañe a la presentación de Cartas Credenciales por parte de la señora Embajadora Plenipotenciaria, en el día de ayer ante el Gobierno bilateral y su propósito de hacerlo en la ALADI en fecha próxima a determinar.

En cuanto concierne al resto de los Asuntos, obra también en poder de los señores Representantes y forma parte de la presente acta y solo me permito hacer un pequeño subrayado sobre el punto 9 de Asuntos entrados, que es el "Informe sobre el estado de situación de las medidas adoptadas para la implementación de la Resolución 296 del Comité de Representantes". Es un documento que refiere a la adaptación que era necesario introducir en la normativa aladiana desde el momento mismo que entrara en vigor la Resolución 296. Obra en poder de los señores el documento respectivo.

Por mi parte, le solicitaría con la anuencia de ustedes, a la señora Sofía Camacho, que reseñara muy brevemente aquellos puntos que sean de mayor destaque en Asuntos entrados. Gracias.

"1. Embajada de Ucrania en la República Argentina. Nota de 1º/11/2005.

El Gobierno de Ucrania solicita considerar la admisión de su país en calidad de Observador.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/SEC/di 1947.

2. Embajada de la República de El Salvador. Nota Nº 301 de 19/10/2005.

Comunica el cese de funciones del Embajador Ernesto Ferreiro Rusconi el 30 de abril del presente año.

3. Embajada de la República de El Salvador. Nota Nº 302 de 19/10/2005.

Comunica que el Embajador Mario José Avila Romero presentó las Cartas Credenciales ante el Gobierno del Uruguay que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y solicita su incorporación a las actividades de la ALADI.

4. Representación Permanente de Brasil ante ALADI y MERCOSUR. Nota Nº 129 de 25/10/2005.

Comunica que por Decreto Nº 5.565 fue promulgado el "Acordo de Alcance Parcial para a Concessão de Preferências Tarifárias para o Comércio de Arroz" celebrado con Surinam.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2123.

5. Representación Permanente de Chile. Nota Nº 57 de 19/10/2005.

Comunica que ha cumplido con los procedimientos correspondientes para incorporar al orden jurídico interno el Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2119.

6. Representación del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota Nº 956 de 31/10/2005.

Comunica que el Vigésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 33 ha sido incorporado a su ordenamiento jurídico.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2124.

7. Invitaciones recibidas:

- IIRSA. El Comité de Coordinación Técnica (CCT) invita al Secretario General a participar en carácter de observador en la VII Reunión del Comité de Dirección Ejecutivo (CDE) (Asunción, Paraguay, 1º y 2/12/2005).

- Parlamento Latinoamericano. Nota de 1º/11/2005.

Invita al Secretario General a participar como observador en su XXI Asamblea Ordinaria (San Pablo, 25-26/11/2005)

8. Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2006 (ALADI/SEC/Propuesta 259).

9. Informe sobre el estado de situación de las medidas adoptadas para la implementación de la Resolución 296 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/di 1946)."

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Corresponde destacar las invitaciones recibidas: invitación del IIRSA, del Comité de Coordinación Técnica, que invita al Secretario General a participar en carácter de Observador en la Séptima Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva, Reunión que se va a realizar en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 1º al 2 de diciembre del presente año.

El Parlamento Latinoamericano invita al Secretario General para participar como Observador en la Vigésimo Primera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de San Pablo el 25 y 26 de noviembre del 2005.

Asimismo, también dentro de los documentos distribuidos corresponde resaltar el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2006, que figura como ALADI/SEC/Propuesta 259.

Eso es todo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General. Alguna observación de los señores Representantes?

3. Consideración de las actas correspondientes a las 912a. y 913a. sesiones.

...Al no haber, paso al siguiente punto del Orden del Día que poner a consideración las actas correspondientes a las sesiones 912ª y 913ª.

Alguna observación de los señores Representantes?

Al no haberlas, se las da por aprobadas.

4. Consideración del documento "Marco de negociación para el Espacio de Libre Comercio" (ALADI/SEC/dt 465).

...Seguimos con el Orden del Día que es la consideración del documento "Marco de negociación para el Espacio de Libre Comercio". El tema sobre este documento presentado por la Secretaría General fue inicialmente debatido en reunión de Jefes y ahora pongo a consideración en el Comité ese documento.

Alguna observación de los señores Representantes?

Le ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Como los señores Representantes recordarán, en su oportunidad la Secretaría distribuyó el documento que luce fecha 24 de octubre, bajo el número 465, titulado: Marco de negociación para el Espacio de Libre Comercio.

Este documento dio lugar a un intercambio bajo el formato de reunión de Jefes, a cuyo respecto, por su naturaleza no se lleva acta, por lo tanto no hay un registro histórico fidedigno absoluto de lo que, entonces, expresaran las Delegaciones.

Sin embargo, hay un registro, diría yo, nemotécnico, es decir, de la memoria que cada uno de nosotros pueda tener al respecto y sólo con fines de poder dar comienzo a este intercambio y sin otra finalidad más que ella. Ustedes pueden recordar que en términos generales, la identificación que allí se hacía de la nueva dimensión para el Espacio de Libre Comercio, la convocatoria para una instancia de reflexión, con una alusión expresa a que los 25 años de la ALADI servían de oportunidad para esta posibilidad de reunir Altos Funcionarios Responsables de la Política de integración de los países miembros, aprobada, además dentro del Programa de Actividades, y allí comenzó un intercambio en el cual hubo particularmente, en lo que atañe a la metodología de trabajo, algunas observaciones que la Secretaría recuerda por haber tomado nota.

El tema quedó alojado, sobre todo, en un punto, que fue el de la convocatoria a reuniones de Expertos, las cuales fueron objeto de algún tipo de observación, en cuanto a la pertinencia de hacerlo formar parte de una metodología de trabajo, sin perjuicio de aguardar que el desarrollo mismo de los temas pudieran conducir a ese tipo de consulta.

Otro punto que también se sugirió para su inclusión expresa fue el tema relativo a los Grupos de Trabajo, vale decir, la posibilidad que a través de los Grupos de Trabajo se incluyeran sus productos en la masa crítica de documentación, que seguramente habrá de manejar el Cuerpo y la propia Secretaría.

La Secretaría, luego de esa reunión, habida cuenta de que se trataba de una reunión de Jefes de Representación, aguardó la celebración de esta reunión, incluso adelantó su fecha por entenderse que era bueno habilitar nuestro trabajo y de ahí esta secuencia de una reunión a temprana hora para luego continuar con la visita del Embajador Jorge Valero.

Sin embargo, en el medio, en estos días, la Secretaría ha venido trabajando en la preparación de un documento de calendario, un programa que permitiera tener un cronograma preliminar. Este cronograma en el cual ha venido trabajando particularmente la Subsecretaría a cargo del Licenciado José Rivera, tiene la característica de estar proyectado en base a los elementos que hasta ahora hemos podido recabar, como esta reunión de hoy, destinada esencialmente al análisis del documento 465, de ella derivarían otros insumos que nosotros no podemos imaginar, sino desde el momento en que se produzcan, llevaría a marcar el carácter provisional de este documento.

Este documento lo tenemos pronto, pero naturalmente nos ha parecido más prudente antes de decidir una distribución a las Delegaciones, escuchar a las mismas, sobre el fondo de la cuestión, o sea sobre el documento 465, porque naturalmente el análisis de la sustancia del asunto tendrá la incidencia que debe de tener sobre la metodología de trabajo y sobre su desarrollo en el cronograma.

De todas maneras, estaremos a lo que el Cuerpo resuelva y si resolviere que a título de insumo, agregado a los otros, que ya obran en su poder, también requiere de la necesidad de contar con este cronograma preliminar. No existe por nuestra parte ningún inconveniente

en distribuirlo, pero reitero nos ha parecido, -desde el punto de vista de la secuencia- más lógico aguardar vuestros comentarios y tenerlos presentes al momento de elaborar la propuesta de cronograma preliminar.

Señor Presidente, eso es cuanto yo podría decir al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Quisiera recordarles que en la reunión de Jefes, la Presidencia les informó que iba a convocar una reunión de Mesa para comenzar a preparar el cronograma de trabajo.

En la reunión de la Mesa, se resolvió que previamente a concluir el cronograma de trabajo que se estaba elaborando con la Secretaría General era importante tener una nueva reunión del Comité, una reunión formal del Comité, donde los señores Representantes pudieran expresar oficialmente sus observaciones al documento que fue originalmente repartido por la Secretaría General.

Esa fue básicamente la decisión que se adoptó en la Mesa y por la cual se está convocando a esta reunión para tener ya oficialmente, en actas, los insumos que las diferentes Representaciones puedan brindar, para que la Mesa conjuntamente con la Secretaría General, podamos concluir con la propuesta de un cronograma de trabajo.

Bajo esos parámetros, yo quisiera ceder la palabra a los señores Representantes.

Si no hay ninguna observación, podemos intuir que lo expresado por cada una de las Representaciones durante la reunión de Jefes de Representación es una opinión suficiente que podemos utilizar para construir el cronograma de trabajo y si es de esa manera, pues, daríamos por concluido este punto y pasaríamos a distribuir una propuesta de la Secretaría General a fin de ser analizado posteriormente.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Sin el propósito de colegir que el silencio es consentimiento, y sino que el silencio es silencio, yo quisiera introducir este elemento que puede, de alguna manera, obrar como un excitante para que también analicemos, porque aquí están los objetivos, aquí están las fechas, aquí están los documentos que servirían de apoyo. Creo que esto configura una materia prima que, como reacción inicial, podría provocar la tensión del Comité.

De manera que yo le pediría a la Secretaría que lo distribuya en este instante, si usted no tiene inconveniente señor Presidente.

PRESIDENTE. Creo que no hay inconveniente.

Una vez que obra ya en manos de cada uno de los señores Representantes el documento, le daría la palabra al Secretario General para que haga una explicación del mismo.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Al igual que hiciéramos en ocasión de la presentación del documento 465, yo le pediría al licenciado Rivera que tuviera la gentileza de ofrecernos un comentario sobre este cronograma preliminar para, de esa manera, abrir el intercambio. Si usted lo autoriza, señor Presidente, así procederíamos.

PRESIDENTE. Adelante, señor Subsecretario.

SUBSECRETARIO (José Rivera Banuet). Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Secretario General.

Este cronograma preliminar se desprende del documento 465, tomando algunos de sus elementos básicos y ubicándolos en el tiempo, principalmente en el 2006, tratando de encontrar una secuencia para cada una de las etapas que podrían recorrerse en este camino.

El documento 465 habla, en la metodología correspondiente, acerca de la conveniencia de realizar reuniones a nivel de Representantes Alternos que en este caso sería una referencia a los Grupos de Trabajo que es normalmente su ámbito de reunión, para concluir los documentos que se han estado elaborando a partir del segundo semestre de este año.

Este trabajo está en curso, está en proceso y la idea sería concluir estos documentos en el primer trimestre del año próximo. Se ha señalado como fecha tentativa febrero a mayo, suponiendo que podría hacerse la Reunión de Altos Funcionarios de Integración a mediados de año. Esto tendría, como justificación, el darle realismo a esta convocatoria, teniendo en cuenta que el mes de diciembre es difícil para muchas de las capitales hacer análisis de documentos, el mes de enero tengo entendido que es el mes de vacaciones aquí en el país sede, entonces sería trabajar febrero, marzo, abril, tal vez mayo para preparar una amplia serie de documentos que permitirían que los Altos Funcionarios de Integración pudieran hacer una reflexión sobre los temas relacionados con el Espacio de Libre Comercio.

Después que se concluyan esos documentos a nivel de Grupos de Trabajo por parte de los Alternos, se había señalado la conveniencia de realizar una serie de consultas técnicas por parte de la Secretaría que permitirían recibir orientaciones de las capitales sobre los diferentes aspectos del ELC, además de realizar otras consultas que le fueran encomendadas a la Secretaría.

En lo que hace a las fechas esto debería de leerse febrero a setiembre, porque están mezclando dos cosas: por un lado se está siendo referencia a que tendría que tenerse en el transcurso del año los resultados de las Reuniones de Expertos sobre Normas y Disciplinas y Nuevos Temas y previamente, esto sería en el transcurso del año para una eventual Reunión Ministerial, pero previamente para la Reunión de Altos Funcionarios se tendría que contar con las propuestas de los países sobre los temas que se enuncian en el documento 465 como serían la definición de lo que es el Espacio de Libre Comercio, el ELC en la creación del Mercado Común Latinoamericano, identificación de objetivos específicos para los componentes del ELC, etapas, modalidades y calendarios posibles de negociación, el papel de los órganos políticos de la ALADI y otras instancias requeridas para la negociación, seguimiento y evaluación del ELC, la ALADI y la institucionalidad regional.

Es decir, esos documentos que acabo de mencionar, podrían algunos de ellos ser insumos para la reflexión de los Altos Funcionarios de Integración y por otra parte se trabajaría en los documentos a nivel de expertos para revisar los temas de Normas y Disciplinas y Nuevos Temas, esto sería un proceso que llevaría tentativamente de febrero a setiembre, haciendo un corte para que los funcionarios responsables de integración cuenten con esos documentos de reflexión.

Por supuesto el Comité de Representantes habiendo recogido, el seguimiento y evaluado estas etapas acordarían la documentación a ser presentada, elaborarían la agenda y convocarían la reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros con anterioridad al mes de julio, elaborando obviamente

la agenda comentada y los documentos que serían pertinentes para ser presentados a esa instancia. Cabe señalar que esta reunión de Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración ya fue acordada en el programa de actividades de julio a diciembre del 2005.

En el mes de julio tentativamente, obviamente, estas fechas si se mueven se pueden ajustar las etapas previas, podría celebrarse la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración, con una duración de dos días tentativamente, cuyo propósito básico sería establecer los lineamientos generales y elaborar el proyecto de agenda de negociación del Espacio de Libre Comercio, para consideración de una eventual Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Los Funcionarios de Integración podrían producir un informe conteniendo lineamientos para los proyectos de Resolución del Consejo de Ministros. El Comité de Representantes, posteriormente, acordaría la documentación que iría para la reunión Ministerial, incluyendo lo proyectos de Resolución y el proyecto de Agenda General.

La Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros podría tentativamente celebrarse en noviembre donde, de ser el caso, los señores Ministros podrían aprobar el marco de negociación para el Espacio de Libre Comercio, incluyendo la agenda, las etapas, los calendarios, los mecanismos de negociación, de evaluación y de seguimiento.

Es posible que una reunión de estas características, de esa naturaleza, pudiera ser precedida de una reunión un par de días antes por una Reunión de Altos Funcionarios que puedan preparar y apoyar la tarea de los señores Ministros.

Con posterioridad se regresaría los resultados de la Reunión del Consejo de Ministros al Comité de Representantes, para que puedan emitirse las Resoluciones y Acuerdos correspondientes para la instrumentación de dichas disposiciones, y en su caso, podría considerarse, de ser necesario, convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para que haga una evaluación general del proceso de negociación para la conformación y desarrollo del Espacio de Libre Comercio, lo que se definiría en su momento y podría ser tal vez en el 2007.

Este es un primer borrador, obviamente sujeto a ajuste en las fechas y en algunas de las modalidades señaladas. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario General.

PRESIDENTE. Gracias, Subsecretario. Cedo la palabra a los señores Representantes para que hagan alguna observación a la intervención del señor Subsecretario Rivera.

Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente. Yo tengo algunas dudas que me gustaría aclarar y algunos comentarios preliminares, obviamente, que me gustaría formular.

En cuanto a las dudas, no me queda claro, vuelvo al tema de las reuniones de Expertos. Acá está: comentarios y propuestas de los países en el período febrero - mayo, en el punto II. Consultas Técnicas, habla de "Comentarios y propuestas de los países con referencia a los documentos anteriores", o sea los elaborados por los Grupos de Trabajo de Normas y Disciplinas, etcétera "resultantes de las Reuniones de Expertos". Me pregunto si estas son las reuniones de nuestro Grupo de Trabajo, si son las reuniones de Expertos que habíamos pensado, que no eran necesarias en esta etapa, a las que aludimos cuando se

trató el documento de la Secretaría 465, creo que es. Primero me gustaría escuchar una clarificación sobre ese punto, a qué reuniones de Expertos se refiere este punto.

PRESIDENTE. Bien, paso la palabra al señor Subsecretario Rivera.

SUBSECRETARIO (José Rivera Banuet). Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente, la mención a este punto se refiere a la reunión de Expertos Gubernamentales identificadas en los Grupos de Trabajo para Normas y Disciplinas y para Nuevos Temas, son las Gubernamentales identificadas ya por los Grupos de Trabajo, donde se requeriría una precisión en lo que hace a Nuevos Temas y eso sería sujeto a una mayor consideración por parte del Grupo de Trabajo. Si las dos reuniones previstas para Nuevos Temas se referían a comercio de servicios y compras del sector público, o si serían algunos otros temas, pero en principio se identificaron aquí como sugerencias. Gracias.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Yo para evitar confusiones hacia el futuro, sugeriría que utilizáramos acá, entonces, la expresión reuniones de Funcionarios Gubernamentales, para que no de la impresión que estamos hablando de Expertos extra-ALADI, digamos. Estas son las reuniones que habíamos previsto con representantes de nuestros países, especialistas en cada uno de estos temas. Perfecto.

Después de esta aclaración, yo tengo primero una preocupación para que preveamos y es que, según me informa la gente nuestra que concurre a las reuniones de presupuesto de la ALADI, estas reuniones de Expertos tienen un costo aproximado del orden de los U\$S 15.000 cada una, entonces, me gustaría que tomáramos en consideración esto como para ver realmente si estamos en condiciones de hacerlo, de acuerdo a la proyección presupuestaria y hasta dónde estaríamos en capacidad de financiarlo.

Para cerrar esta primera intervención, -la verdad es que yo estoy pensando en voz alta a mí me gustaría que la Secretaría trabajara sobre las bases de lo que podría ser la definición del Espacio de Libre Comercio. Tener un documento que, por supuesto, va a ser después remitido a nuestras capitales, va a ser observado, como para ir teniendo un lineamiento de lo que opinan nuestros respectivos países sobre la definición de ese Espacio de Libre Comercio, porque la verdad es que todo lo demás, de alguna manera, está condicionado por esa definición y hasta el momento no tenemos un concepto consensuado de lo que es el Espacio de Libre Comercio, tenemos un concepto general abarcativo, pero no tenemos mucha claridad, al día de hoy de lo que cada uno de nuestros países entiende o hasta donde está dispuesto a ir.

Concretamente lo que estoy diciendo es, la definición para nuestros países de lo que es este Espacio de Libre Comercio. Para eso me parece que sería útil contar con un documento básico de la Secretaría General, que por supuesto, comentaríamos en el Comité, lo enriqueceríamos o modificaríamos en algunos aspectos, para así tener un documento de base, porque yo creo con franqueza que a pesar de la escasez de tiempo que queda, tal vez de acá a fin de año pudiéramos tener un documento de trabajo de esta naturaleza que me parece que ayudaría muchísimo el trabajo para el año próximo. Esa es mi primera observación hasta el momento. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Argentina. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente. Yo me voy a referir a un asunto muy puntual, para decir que a nosotros nos gustaría mucho ver este

tema recibiendo bastante énfasis en el trabajo de desarrollo del Espacio de Libre Comercio, que es el punto 22 de la Resolución 59 (XIII), que habla de la promoción de las compras intrarregionales y de las exportaciones extrarregionales.

Nosotros creemos que este es un tema en que la Secretaría nos podría ayudar, presentando un documento que explorara las posibles medidas, los posibles caminos para que pudiéramos entre nosotros todos aumentar nuestro comercio y ver si hay mecanismos para que juntos podamos desarrollar nuestras exportaciones extrarregionales, que quizás eso sea un poco más complicado.

En el caso de la promoción de las compras intrarregionales, a nosotros nos parece que es, sobre todo una cuestión de crear mejores mecanismos de información y permitir que cada país tenga la totalidad de la información sobre las posibilidades de exportación y sobre las necesidades de importación de los demás. Ese es un tema que no está regulado por ningún tipo de acuerdo, que no implicaría ningún tipo de cambio en acuerdos existentes, no afecta cuestiones relativas a preferencias aduaneras, ni nada, es una cuestión de desarrollar un mecanismo que sea bastante eficiente, en la medida que pueda realmente llevarnos a alcanzar el objetivo definido en la Resolución.

Entonces, yo pediría que en los documentos que va a preparar la Secretaría se diera bastante énfasis en este tema de la promoción de las compras intrarregionales. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Representante del Brasil. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente.

En primer lugar quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho la Secretaría General al elaborar con tanta eficiencia y rapidez este trabajo, que tenemos en nuestras manos. Yo quiero también en esta primera intervención plantear la inquietud de mi Delegación en el sentido de que este documento, que en alguna medida mezcla los tiempos políticos con los técnicos, en circunstancias que si bien los tiempos técnicos son tributarios de los políticos, los tiempos políticos tienen una capacidad de definición del proceso, que no podemos ignorar y que no podemos dejar de lado.

En consecuencia, creo que en materia de tiempos políticos, el programa es muy laxo, pensar de aquí a setiembre, estamos pensando un año más, lo que significa dos años después de las encomiendas que recibimos del Consejo de Ministros, creo que ese es un tiempo muy laxo para tener definiciones finales sobre lo que queremos, hacia donde vamos y cómo lo vamos a conseguir.

La definición del Espacio de Libre Comercio, y coincido con el Embajador Juan Carlos Olima, es algo que podemos, perfectamente empezar a trabajar desde ya y tener un documento base al más corto plazo que sea posible, pienso que no ofrece tantas dificultades.

Las reuniones de Expertos Gubernamentales, me da la sensación que reunirlos es, en alguna medida, iniciar una negociación, son Expertos Gubernamentales que se van a reunir para discutir temas concretos, qué van a hacer? Van a reafirmar lo que ya hemos elaborado los Grupos de Trabajo? Lo que ya se ha escrito en los documentos que tengamos como apoyo? O vamos a empezar una negociación sobre cada uno de los temas con Expertos Gubernamentales que van a venir mandatados para hacerlo? Es una pregunta que me

hago. Yo creo que los Expertos Gubernamentales son necesarios en la medida en que puedan definir sobre la base del cambio de conocimiento específico que ellos posean y para lo cual tienen que tener un mandato, por lo tanto debe iniciarse una negociación.

Creo que tenemos que adecuar un poco más los tiempos y tratar de apurar el tranco de las definiciones políticas para avanzar en el trabajo general. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Chile, tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente. Quería hacer una breve intervención agradeciendo este documento muy conciso que presenta la Secretaría, que lo consideramos con atención y la impresión que tenemos es que de hecho el documento hace una serie de reflexiones, interesantes, importantes, pero que, a los efectos de lo que queremos discutir ahora, las opiniones van siendo coincidentes con lo que nosotros queríamos expresar, tanto la de Argentina como la que acaba de expresar Chile, en la página 3 en las líneas de discusión, por algo el documento empieza en ese lugar con un inciso a) que es Definición del Espacio de Libre Comercio.

Yo creo que ese es el punto de partida absolutamente esencial para todo lo que sigue y para que cumplamos con los mandatos que nos han establecido los Ministros. Creo que necesitamos empezar específicamente por ese punto, la Delegación de Uruguay en la reunión de Jefes de Representación, de hecho había planteado esto mismo. Eso es lo que nos va a permitir efectivamente avanzar, porque definido el Espacio de Libre Comercio, definidos los componentes, tendremos los insumos de los Grupos de Trabajo con diferentes grados de avance, seguramente habrá Grupos de Trabajo que van a aportar documentos que ya nos van a acercar mucho a algunos de los componentes que serán parte del Espacio de Libre Comercio y permitirnos rápidamente llegar a acuerdos, eventualmente hasta sin reuniones de Expertos en algún caso. No sé, no conozco en detalle, pero sí sé que algunos Grupos han avanzado mucho. En otros casos, sí será necesario alimentar las capitales con documentos para que lleguen posiciones y los Expertos aquí a negociar, porque sino, no vamos a poder cumplir con los mandatos.

Eso con respecto a la prioridad absoluta que me parece que tiene la definición del Espacio de Libre Comercio, y creo que sí sería importante el aporte de la Secretaría junto con lo nuestro. Nosotros no nos podemos desligar, de ninguna manera, de esto. Es una responsabilidad conjunta que hay que asumir con fuerza.

Retomando lo que planteaba el Embajador Pericás, yo creo que también es muy importante un trabajo paralelo, yo no lo veo como un trabajo dentro de la definición del Espacio de Libre Comercio, pero sí como un trabajo paralelo que puede ayudar mucho a clarificar los pocos puntos que puedan quedar pendientes, de todo lo que tiene que ver con la cuestión, sobre todo arancelaria.

Estoy pensando que hace varios años fue presentado aquí, en esta Sala, un programa de importaciones competitivas de Brasil, que intentaba la incorporación, por parte de Brasil, de compras de otros Estados Miembros de la ALADI, de aquellos productos que Brasil compraba en el mundo y que pudiera comprar en la región, porque eran oferta que llegaba al mundo, pero siempre que fuera en condiciones competitivas. Recuerdo que en el caso particular de algún país, se hizo algún análisis y se llegó a cuantificaciones acerca del efecto que eso podía tener.

Creo que un análisis de las potencialidades de ese programa va muy en la línea de lo que estaba planteando el Embajador Pericás en el sentido de los elementos que pueden colaborar mucho a la ampliación del comercio entre nosotros y a terminar de dejar en claro los núcleos duros, los pocos núcleos duros de negociación que pueden quedar en la cuestión estrictamente arancelaria y al mismo tiempo, abrir otro tipo de oportunidades de países que pudieran ofrecer mecanismos parecidos para el resto de los países miembros de la ALADI. Nada más, por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Uruguay. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, Presidente. En primer lugar para coincidir con lo que acaban de señalar los Representantes del Uruguay y de la Argentina en el sentido que este cronograma presentado por la Secretaría General, el cual agradezco, debe reflejar, sobre todo lo que se ha indicado en la línea de discusión en el documento presentado por la Secretaría General, el 465, es decir, en primer lugar, tenemos que trabajar, decididamente en la definición de lo que es el Espacio de Libre Comercio para posteriormente entrar a Normas de Origen, Salvaguardias, Solución de controversias, etcétera. Es decir, el punto de partida tiene que ser la definición del Espacio de Libre Comercio.

Por otra parte, considero también que este cronograma preliminar debería también incluir lo que se indicó en la reunión de Jefes de Representación, en el sentido de que tiene que estar presente en la coordinación que se realiza con la Secretaría General de la Comunidad Andina, MERCOSUR, SELA, es decir, quizás como un punto de partida, también debería quedar eso como una acción propia de la Secretaría General de ALADI, trabajar, elaborar un cronograma conjuntamente con ellos, es decir, que quede reflejado que va a haber una permanente coordinación con las diferentes Secretarías Generales, así daríamos cumplimiento al mandato de los Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana.

También quisiera rescatar lo que indicó el Embajador Olima en la última reunión de Jefes de Representación, en el sentido que deberíamos también incluir o tener en cuenta los comentarios y propuestas que podrían salir de las reuniones que se quieren convocar del Comité Asesor Laboral, como el Comité Asesor Empresarial. Son elementos que tienen que ser tomados en consideración y que también deberían estar presentes como referencia a los distintos temas que vamos a trabajar en el marco de la definición del Espacio de Libre Comercio. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Quería referirme a la propuesta presentada por Secretaría, creo que es importante el avance que se ha realizado, pero quisiera también puntualizar una preocupación respecto al cuadro, donde se refiere a las consultas técnicas y menciona en la cuarta columna comentarios y propuestas de los países, y los temas que se menciona son prácticamente los que están inscriptos como líneas de discusión en el documento 465 de la Secretaría, entonces, hace una relación de los temas que serían sujetos de análisis y reflexión.

En este aspecto no se ha incluido, o tal vez la Secretaría va a elaborar propuestas, por ejemplo, en lo referente al tratamiento diferenciado para los PMDER, o sea la profundización del sistema de apoyo, tanto en lo que concierne al acceso a mercados, que es conducente al tema de la competitividad y la productividad para la participación de los

PMDER en el proceso de integración, pero también se había mencionado el tema del apoyo de la Secretaría en materia de armonización normativa en el proceso de convergencia que se va a encarar. No sé si esos temas se van a tratar de otra manera o es que sería conveniente inscribirlos también entre los temas que están en esta propuesta. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Le daría la palabra al señor Secretario General para que absuelva la consulta del Representante de Bolivia y luego le cedo la palabra a la Representante de Venezuela.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

A mí me gustaría retirarme de esta sesión con algunos elementos concretos que nos permitan avanzar en nuestro trabajo. Yo diría que básicamente, elementos que se han manejado hasta ahora tienen que ver con algunos temas que, varios de ellos ya habían sido mencionados en sesión anterior a nivel de Jefes de Representación. El tema de la naturaleza de los Expertos creo que ha quedado por lo menos precisado, serán Expertos Gubernamentales, la combinación o armonía entre los tiempos políticos y los técnicos es un tema en que la Secretaría ha sido cuidadosa en no divorciarlos, los unos de los otros para no realizar un trabajo de autoconvocatoria, sino un trabajo incremental que tenga como supuesto la voluntad política, o sea, no estamos tratando de que crear una voluntad técnica que se separe de la voluntad política, sino mantener una dinámica y una interrelación lo más ajustada posible.

En cuanto a la exploración de posibilidades dentro del párrafo 22, a que se aludía de modo muy expreso el señor Representante del Brasil. Efectivamente, allí aparece un tema que bajo el título Fomento productivo y desarrollo del Comercio internacional, la Resolución 59 (XIII) asume con bastante claridad.

Se nos dice por parte de la Subsecretaría de Cooperación y de PMDER, concretamente el doctor Maidana nos ha acercado, en el transcurso de la sesión, un papel donde nos informa que, sobre el tema que plantea Brasil, se viene trabajando con apoyo técnico para plantear alguna documentación al respecto, de manera que, en ese sentido se viene avanzando.

Pero yo me quería detener un instante, con la anuencia de ustedes, en la cuestión de la definición, porque es notorio que definir el Espacio de Libre Comercio puede ser una discusión planteada en términos absolutos, o en términos operativos. Creo que la ALADI, desde nuestro punto de vista, no es un órgano de naturaleza académica, que éste destinado a dar una definición *urbi et orbi* del Espacio de Libre Comercio, sino que la ALADI es una organización de integración que tiene un dominio, un ámbito de aplicación y uno de funcionamiento y es el Espacio de Libre Comercio de esta región y de esta ALADI, lo que estaríamos tratando de dilucidar de la mejor manera.

Y en ese sentido, nos parece que la Resolución 59 (XIII) avanzó sustantivamente en la determinación de cuáles son los elementos que componen un Espacio de Libre Comercio, el párrafo 12 define como componentes a ser considerados para el desarrollo del Espacio de Libre Comercio, los siguientes: "acceso a mercados, normas y disciplinas comunes, apoyo a los PMDER y materias complementarias".

Quiere decir, por lo tanto, que aquí ya hay una ilustración de cuales son los componentes, por lo tanto, una definición del Espacio de Libre Comercio debería tomar en cuenta que ya tenemos algunos avances, e incluso ya contamos con algunas definiciones

sobre acceso a mercados, sobre normas y disciplinas, al menos en la orientación de los temas que abordaría y, de apoyo a los PMDER, que además han sido objeto de una decisión especial que es la Resolución 61 (XIII).

La Secretaría se encuentra en la siguiente situación: ésta es una Resolución del Consejo de Ministros vigente, por lo tanto, constituye un mandato, y la Secretaría entiende que está obligada a cumplir este mandato, vale decir, a trabajar sobre estos temas ilustrándolos con las interpretaciones y desarrollo progresivo que, desde el ámbito del Comité, vienen realizándose.

Pero la Secretaría también necesita tener alguna idea sobre los tiempos y en ese sentido, nos ha parecido importante la reflexión que nos aportaba el señor Representante de Argentina, cuando nos decía trabajemos pensando que antes de fin de año pudiéramos tener alguna aproximación.

Nosotros creemos que no deberíamos concluir el 2005, ya cumplido un año de la Resolución del 18 de octubre, sin tener por lo menos una identificación de cuál va a ser la orientación de nuestros trabajos, cuáles van a ser los tiempos básicos, si se quiere hacer una distinción entre tiempo técnico y tiempo político. Bueno, podemos examinar esto que no es otra cosa más que un programa tentativo que, además, no pensábamos presentar en tanto no recibiéramos insumos sobre la 465 y si lo hemos hecho hoy es simplemente para también alentar un intercambio. En definitiva lo que les quiero señalar es que la definición del ELC tiene ya un camino recorrido, no estamos inventando, ya el Consejo de Ministros el año pasado, como consecuencia de un análisis previo importante, con base documentaria llegó a describir, por lo menos a hacer la fotografía de lo que un Espacio de Libre Comercio debería contener.

Por lo tanto la Secretaría no se encuentra en una condición hoy día capaz de introducir una suerte de definición que innove sustancialmente sobre aquello, sino en todo caso, que puntualice o que precise o subraye, pero sin apartarnos del mandato de un Cuerpo superior como es el Consejo de Ministros. Eso como una precisión.

Con respecto al tema de la coordinación que levantara el señor Representante Alterno del Perú, efectivamente nosotros estamos trabajando en ese sentido, con un par de precisiones que quiero aportar. Tenemos previsto una reunión técnica de trabajo con la Comunidad Andina para la semana próxima, a celebrarse aquí en ALADI, sobre la base de una agenda no totalmente cerrada, habrá previamente una teleconferencia, para establecer el esqueleto de lo que sería ese encuentro, pero teniendo claramente distinguido dos planos, el tema de la coordinación con la Comunidad Andina y el MERCOSUR y otras instituciones de integración como pueden ser el SELA y la propia Organización de la Cuenca Amazónica, dicen relación con la solicitud de la CASA, y es en ese orden en donde la coordinación llega a la ALADI como una solicitud de los 10 países miembros más 2 no miembros referidos a nuestra Asociación.

En cambio el ELC viene de un Consejo de Ministros de la ALADI, es por lo tanto, un tema específico y autónomo de ALADI, que sin perjuicio de la utilidad de los intercambios y de la ampliación del conocimiento que en estos temas siempre es extraordinariamente importante contar con ello, no se trata del mismo nivel de coordinación secretarial, es decir, la responsable de dar cumplimiento a la Resolución 59 (XIII) es la ALADI, yo no puedo dividir esa responsabilidad poniendo a la Comunidad Andina o al MERCOSUR en un ámbito institucional que, si bien no les es ajeno, en cuanto a la membresía, en algunos momentos coincide, no les es propio en el tema del ELC. El ELC nació en el ámbito de ALADI, ésta fue la que lo refirió expresamente en la Resolución 59 (XIII) y creo que es

deber de la Secretaría hacer una interpretación razonable de ese mandato y actuar en consecuencia, digo esto a los efectos de tener claramente diferenciado los planos de nuestra coordinación y de nuestra cooperación recíproca, que ciertamente existe con los organismos de integración y seguiremos transitando por ese camino.

Y finalmente, quiero decir también y no a modo de respuesta a ninguna Delegación en particular, sino simplemente a modo de reflexión en voz alta, que nosotros imaginamos el ELC como un espacio en el cual la diferenciación entre el porte económico de los Estados Miembros sea un elemento que pueda contemplar los mandatos de la Resolución 59 (XIII) y de la Resolución 61 (XIII), que satisfaga las expectativas que respecto a ese Espacio de Libre Comercio cada socio tiene, pero sin perder de vista que el Espacio de Libre Comercio mantiene como un criterio de definición esencial el de ser un mecanismo en la medida en que consagra el acceso a mercados, consagra las libertades de negociación y de circulación de bienes y otros valores y consagra o por lo menos apunta a encontrar normas y disciplinas comunes, estas también son de aplicación con el tiempo conjuntamente con el apoyo a los PMDER, por eso el párrafo 12 del Espacio de Libre Comercio lo pone en el mismo nivel, dice: acceso a mercados, normas y disciplinas comunes, apoyo a los PMDER y materias complementarias, quiere decir, por lo tanto que hay una unidad conceptual en el Espacio de Libre Comercio, de modo que cuando hablamos de Espacio de Libre Comercio no estamos haciendo una separación entre PMDER y las demás categorías, me parece que esto es importante tenerlo en cuenta como marco de referencia, al cual la Secretaría se ajustará. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias, señor Presidente.

Nuestra Representación quería en este momento, por supuesto agradecer a la Secretaría los insumos que nos ha venido aportando en las últimas sesiones de Jefes de Representación y ahora en el Comité, y decir que más allá de haber sometido a consideración de nuestra Cancillería el documento 465, y por supuesto, haremos llegar esta propuesta de cronograma, nos parece que ciertamente amerita este espacio de discusión, porque insistimos que el Espacio de Libre Comercio va a seguir siendo, por los próximos meses y años un tema que tiene muchas implicaciones para los países, pero además tiene mucho contenido de definiciones políticas.

Por ese motivo, y en el momento que están los procesos de integración, creo que amerita una discusión, estamos de acuerdo en seguir avanzando, en profundizar la discusión en sus aspectos conceptuales y de principios, quizás, del Espacio de Libre Comercio y de las acciones que se aspiran hacer para la implementación y lograr ese mandato que tenemos los países, especialmente desde el último Consejo de Ministros.

Quería decir, en relación al cronograma, -sin ánimo de que sea el último comentario que hagamos sobre esto- que, hacía el Secretario una mención que era, más o menos apegada a la realidad y a la dinámica del Comité y de los tiempos, pero creemos que debe ser un programa que además de recoger ese principio de la realidad, debe ser un poco más ágil en los tiempos, además que refleje el interés que tenemos los países de avanzar en esta discusión. Entonces, buscar algún esquema que permita, valorando, por supuesto lo que es vacaciones y otros elementos que estén en juego en la dinámica de nuestros propios países, imprimirle un poco de realidad en la propuesta que está haciendo la Secretaría y quisiéramos hacer una mención que, si bien es cierto que en el punto I. del cronograma hace mención a las reuniones a nivel de Representantes Alternos, y entre

paréntesis ponen Grupos de Trabajo, queríamos sugerir que haya como una mejor definición en el cronograma de un espacio de armonización o de articulación entre los productos de las discusiones de los Grupos de Trabajo.

Hicimos una reunión en Comité recientemente, donde todos los Grupos de Trabajo nos pusimos al día e informamos sobre los avances, creemos que hay que reivindicar ese espacio, porque más allá de hacer producción y elaboración de documentos, es sano lograr esa articulación y mencionar los productos y las discusiones de cada uno de los Grupos de Trabajo, además mirando que tenemos como meta en este momento la definición de acciones para la implementación del Espacio de Libre Comercio.

Creemos que eso puede ayudar a aprovechar mejor lo que estamos haciendo en los Grupos de Trabajo, que además hemos dicho en algunas otras ocasiones que tienen un ritmo ágil en relación a la vinculación que estamos haciendo con la discusión del Espacio de Libre Comercio.

Por último, agradezco a la Secretaría el último comentario que hizo sobre el párrafo 12, porque queríamos insistir, en estas últimas solicitudes que se están haciendo de producción de documentos de la Secretaría como insumos para la discusión. Realmente se sigue enfatizando una mirada integral a este proceso, sobre todo mirando el problema de las asimetrías y los tratamientos diferenciales, siendo que si bien es cierto, pueden estar definidos en el párrafo con el mismo rango, sabemos que no es una situación menor los trabajos que hay que hacer, para que realmente sea un debate que éste al mismo nivel de los otros elementos señalados.

Entonces, queríamos enfatizar eso, porque creo que sigue siendo uno de los temas que debe analizarse y evaluar los alcances de un Espacio de Libre Comercio mirando las asimetrías entre los países. Por ahora eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante Alterno de Venezuela. Tiene la palabra la señora Embajadora de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente.

Quisiera también, al igual que mis otros colegas, darle las gracias a la Secretaría General por el trabajo que nos ha elaborado. Creo que nos ayuda a organizarnos y a ver, de conjunto, lo que tenemos que hacer.

Yo quería referirme a la cuestión de la definición a la que se han referido varias Delegaciones y sumarme, de hecho, a la reflexión que hiciera el Representante de Argentina, refrendado por Uruguay y otros Representantes, en el sentido que es necesario tener una definición del Espacio de Libre Comercio.

Como nosotros entendemos la definición y claro, agradezco mucho las reflexiones del Secretario General sobre el particular, quería simplemente agregar que la manera en que entendemos la definición del Espacio de Libre Comercio es en cuanto al alcance, a la cobertura que tendrían cada uno de los temas de este Espacio de Libre Comercio, que si bien nos lo dan las Resoluciones del Consejo de Ministros, sí requerimos en un momento dado y eso está muy bien reflejado en el último documento sobre marco de las negociaciones.

Nosotros necesitamos, al interior, de aquí de ALADI, hacer una serie de trabajos tanto a nivel de Grupos de Trabajo como después de algunas consultas técnicas en puntos

particulares para tener una base suficiente para que los responsables de integración nos den la línea por la que debemos seguir conformando este Espacio de Libre Comercio.

De modo que la definición no es una cosa de tipo académico o qué es lo que compone el Espacio, sino hasta dónde vamos a llegar, cuál va a ser la cobertura de este Espacio y en ese sentido, yo creo que el trabajo como se ve ordenado, claro que algunas cuestiones tendrán más tiempo o requerirán mayor trabajo de expertos que otras, pero esa es la forma en que nosotros lo vemos y desde luego nos sumamos a las Delegaciones que han pedido que la Secretaría nos haga una base sobre la que iremos trabajando, desde luego en paralelo, para eso no tenemos que dejar los trabajos de los Grupos de Trabajo y eventualmente también los Consejos Laboral y Empresarial. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante de México. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi). Gracias, Embajador.

Algunos comentarios muy breves. En primer lugar quisiera agradecer mucho a la Secretaría por este cronograma que nos acerca, en principio vemos que esta propuesta de cronograma es absolutamente coherente y que forma parte de las líneas de discusión planteadas en el documento 465, en el punto d), cuando habla de etapas para la negociación y esto viene a ser una propuesta que nos permite discutir e intercambiar ideas respecto a cómo debe encararse este proceso.

Este es un proceso de negociación que se va a iniciar para lo cual requerimos algunas luces de la Secretaría en cuanto al camino y a los temas de la agenda. Al respecto, yo quisiera decirles que la Representación del Paraguay se encuentra muy cómoda con los plazos sugeridos por la Secretaría, pensamos que, por lo menos a esta Representación, le va a permitir hacer un trabajo en estrecha coordinación con capital. La consulta con capital va a ser fundamental, para ir avanzando en los lineamientos, tanto a nivel de los Grupos de Trabajo, a nivel de Alternos y por lo tanto, nos sentimos muy cómodos, si nos fijamos en una de las actividades finales sugeridas por la Secretaría que es el Consejo de Ministros, que está marcado tentativamente para noviembre del año que viene.

Seguramente esa fecha tentativa también podría ir ajustándose al avance que se tenga, y por supuesto, ir haciendo las consultas con capital también, respeto a las disponibilidades de nuestros Ministros en esos meses, porque recuerdo que cuando se negociaron los documentos sobre las bases del ELC e inicialmente se fijó el mes de octubre del 2004, tuvimos que hacer consultas con suficiente tiempo para ver las disponibilidades en las fechas que pensaban los Embajadores sería ideal.

Nos sentimos cómodos con el cronograma sugerido pero entiendo que al mismo hay que incluirle la propuesta inicial del Embajador de Argentina respecto al documento que servirá de base o como disparador de la discusión. Básicamente el documento de la Secretaría es un disparador de la discusión en cuanto a qué se entiende por Espacio de Libre Comercio y las modalidades de su negociación.

Agradezco al Secretario General las aclaraciones respecto a que el tema de los PMDER está sobreentendido como fundamental y al mismo nivel que los demás en el Espacio de Libre Comercio. No obstante ello, nosotros pensamos que ese documento disparador de la discusión debería recoger con cierto énfasis este elemento, como horizontal en todos los temas del proceso negociador, tan es así que la propia estructura de

la Secretaría, cuando la diseñamos, fue modificada en base a este concepto. El tema de PMDER es un tema horizontal a todos los temas del espectro negociador.

Por el momento es todo y son comentarios iniciales en esta materia. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Paraguay. Tiene la palabra el Representante de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser breve.

En primer lugar agradecer a la Secretaría General por el cronograma que nos ha presentado, los trabajos que viene realizando.

Tengo una pequeña duda con el cronograma y creo que se puede responder rápidamente, en noviembre creo que hay Cumbre Iberoamericana. No, es en octubre, entonces ya está salvada la duda.

El segundo aspecto que quería señalar es que, obviamente, estoy coincidiendo en la necesidad de las definiciones, creo que la Secretaría ha marcado el camino que va a emprender, nos parece que, totalmente adecuado ese camino, después necesitaríamos o precisaríamos trabajar de conjunto en ese documento que nos presenta la Secretaría antes de fin de año, de lo cual estoy seguro, podríamos trabajarlo en el ínterin y comenzar el año próximo con un documento con determinados avances de discusión.

Por otra parte, quería agradecer a la Representación del Brasil por haber propuesto un tema, relacionado con el párrafo 22 de la Resolución 59 (XIII) que nos parece importante, e incluso, tan importante que podríamos ampliar, aunque el documento marco 465 señala los aspectos relacionados con la productividad, la complementación económica, nos parece que esos énfasis, aunque lo vemos en el documento marco, creo que debemos trabajar un poco en ese sentido y que por ahí también habrán aportes en el momento en que se discuta estas definiciones con relación al ELC.

En el sentido general, a mí me parece que los métodos de trabajo tendrán que ir pasando por los insumos que nos prepare la Secretaría General, seguir trabajando en los Grupos de Trabajo y en el Comité para tratar de avanzar lo más posible durante lo que nos queda del año y comenzar el año próximo ya con un Programa de Actividades que éste enfocado en la actividad normal de la ALADI y en este cronograma de trabajos. Es más o menos lo que en síntesis queríamos plantear. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Cuba. Tiene la palabra el señor Embajador de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente.

Yo quería, en primer lugar, agradecer a la Secretaría la información sobre los trabajos que están realizando sobre el tema de promoción del comercio al interior de ALADI. Creo que es un tema que tiene especial interés para los PMDER's pero que es de interés general para todos los miembros de la Asociación y es una forma de reforzar la solidaridad regional.

En segundo lugar, también quería mencionar que estoy de acuerdo con lo que ha expresado la Representación de Venezuela sobre la necesidad de articulación entre los

resultados de los Grupos de Trabajo. Creo que es muy útil y si entiendo bien lo que está en el cronograma presentado por la Secretaría, los Alternos podrían funcionar como el mecanismo de articulación entre los resultados de los Grupos, de manera que nosotros pudiéramos recibir una visión más integrada de esos resultados.

Por último, me quiero referir al tema de la definición del Espacio de Libre Comercio. Ustedes recordarán que cuando estábamos discutiendo lo que viene a ser la Resolución 59 (XIII) empezamos hablando de la creación de un Espacio de Libre Comercio, y en el proceso de discusión llegamos a la conclusión que ya existe un Espacio de Libre Comercio, que es insuficiente, que no es tan amplio como desearíamos, pero que, de alguna manera, sí existe y por eso la Resolución habla de desarrollar y consolidar el Espacio de Libre Comercio.

En mi entender, francamente el capítulo III. de la Resolución, cuando habla de los componentes del Espacio de Libre Comercio en el ámbito de la ALADI, define lo que es el Espacio de Libre Comercio, para nosotros, pero estoy de acuerdo que podemos interpretar, como dice la señora Representante de México, de tratar de definir, límites mínimos o algo así, con referencia a ese Espacio, pero confieso que en este momento tengo algunas dudas sobre lo que realmente queremos decir con definición del Espacio de Libre Comercio, cuál es el sentido preciso de definición del Espacio de Libre Comercio? porque en la medida que los componentes están, acá dice: desarrollo progresivo, respetará los cronogramas... etcétera” y después dice en el párrafo 12, como ha señalado el señor Secretario General, los componentes a ser considerados para el desarrollo del Espacio son acceso a mercados, normas y disciplinas comunes, apoyo a los PMDER y materias complementarias.

Creo que el marco está dado, fue un poco el trabajo de la Resolución 59 (XIII), pero entiendo que hay un gran número de Delegaciones, sino la mayoría que considera que sería útil un ejercicio de definición. Mi Delegación está pronta para participar de este ejercicio, pero francamente entiende que la Resolución básicamente cubre el tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Brasil. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias. Dos breves comentarios, primero respecto al tema de la definición. Efectivamente hay una distancia, una diferencia entre descripción y definición.

A hablar de definición estamos pensando en definir hasta donde llegar, cuáles son las prioridades que vamos a tener en esta construcción, porque evidentemente, todos sabemos que la meta final es llegar a un mercado común latinoamericano, así lo establece, por lo demás el Tratado de Montevideo 1980, pero el punto es que a lo mejor hay visiones diferentes que tenemos que armonizar respecto a algunos temas que son delicados y sensibles en la construcción de este mercado común latinoamericano, y a lo mejor tenemos tiempos distintos también, que debemos armonizar, que van más allá de los aranceles. Es una discusión que a juicio nuestro va mucho más allá que los aranceles. Estamos introduciendo nuevos elementos en la elaboración de este Espacio de Libre Comercio.

Respecto de la definición entre lo político y lo técnico, efectivamente ahí está, la definición política que cada uno de nosotros tiene respecto de los tiempos o incluso de los componentes, las prioridades de los componentes. Evidente y con toda justicia y legitimidad, puede ser diferente y eso es lo que también tenemos que conversar.

Ahí está donde necesitamos un espacio de negociación, donde podamos armonizar nuestras opiniones. Nosotros creemos que por lo menos en lo que se refiere al Grupo de Normas y Disciplinas, los tiempos están bastante acotados, y es uno de los cuatro pilares que se estableció en los mandatos. Bastante acotados en el sentido que ya tenemos documentos que establecen un cierto capital común, con algún nivel de precisión y certeza. Esto ya está siendo estudiado por nuestras Cancillerías, por lo cual podemos tener una respuesta o una opinión de aquí al 31 de diciembre.

Nos parece que dos meses no es un tiempo excesivamente corto para tener una opinión sobre ese trabajo y luego tenemos 3 ó 4 meses de discusión, de afinamiento de las opiniones, para llegar a ampliar, ensanchar lo más posible estos espacios de convergencia, de armonización conceptual, en algunos casos, respecto de los temas que nos interesan y en lo que no tenemos acuerdo, que seguramente va a haber espacios de diferencia, distintos para cada uno de los temas que tratemos, necesitamos evidentemente iniciar una negociación.

Ese es el momento en el cual nuestros encargados de integración deben elevar la pregunta a los Cancilleres para una reunión o un Consejo de Ministros extraordinario o normal, es una definición que le compete a nuestros Gobiernos, pero yo pienso que estamos en una situación en la cual no nos debe asustar iniciar un diálogo que implique una negociación para poder avanzar, por lo demás, dentro del marco de la OMC y como todos sabemos, eso ya se está conversando, con fracasos, con avances, pero se está conversando y es un tema en el cual nuestra región y la ALADI, en particular, debe necesariamente tener una opinión lo más acertada posible. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Chile. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Mis reflexiones van en un camino muy paralelo al que acaba de hacer el Representante de Chile, que voy a complementar de alguna manera, es decir, más allá que por razones de trabajo y de representatividad la ALADI constituye un determinado espacio político y económico, no podemos desvincularnos del resto de la realidad.

Entonces, por ejemplo, el tema de negociaciones de comercio no estaba incorporado en la Cumbre de las Américas que concluyó este sábado. Está claro que allí hubo una manifestación de una cantidad de países que expresan la voluntad de encontrar un espacio de trabajo mancomunado y de buscar el área de libre comercio, entre las cuales, por supuesto estaban los países del MERCOSUR, Venezuela y todos los demás países de la región. Allí qué se planteaba? Se planteaba la necesidad de encontrar mecanismos que, precisamente corrijan las asimetrías, que busquen los puntos de equilibrio.

Nosotros como ALADI, venimos planteando el Espacio de Libre Comercio desde hace más de un largo tiempo y que hemos ido avanzando en ese camino, y que como lo señala Brasil, existe ya un Espacio de Libre Comercio que es incompleto, es imperfecto, pero existe, y el desafío que nos propusimos nosotros mismos hace ya un tiempo, es tratar de avanzar, de completar, de integrar este Espacio de Libre Comercio, y porque digo todo esto? Porque nosotros no podemos, insisto, desvincularnos de los tiempos políticos, que le están exigiendo a la ALADI, donde concordamos todos en una misma visión de cómo debe ser construido ese Espacio de Libre Comercio, aunque tengamos temas por definir, está dado el tiempo político para que la ALADI asuma un rol protagónico en este tema.

Esto lo estoy marcando en función de los tiempos y también recojo que no podemos desvincular todo esto de lo que suceda en Doha, o Hong Kong, etcétera. En consecuencia, yo creo, esto es para incentivar nuestro trabajo de acá a diciembre para que seamos capaces de ir... por supuesto que no ignoramos si tiene razón el Delegado de Brasil cuando señala que hay una serie de elementos que ya están definidos de los componentes, pero tampoco podemos ignorar que cuando hicimos esas descripciones de carácter general, sabíamos que no teníamos exactamente los mismos ritmos, los mismos tiempos, las mismas percepciones en cuanto a cada uno de estos componentes.

Entonces, creo que ha llegado el momento de dar un salto cualitativo y de acá a diciembre deberíamos tener un papel que nos permita a la región en su conjunto, y fíjense que maravilla sería que nosotros pudiéramos de acá a diciembre, proponer a nuestros Gobiernos, señores, lo que en otros ámbitos no se está pudiendo conseguir, acá tenemos un instrumento de base como para dar un salto cualitativo.

Es decir, este comentario final nuestro es con el ánimo de decir, creo que estamos en el buen rumbo, creemos que hay un desafío muy importante para ALADI y creemos que este desafío de ALADI lo asumen en la medida que cada uno de nosotros y la Secretaría General lo asuma. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Argentina. Con esto daremos por terminada la discusión de este tema.

5. Otros asuntos.

...Dado que son las 11 y 25 minutos, pasaríamos a Otros asuntos rápidamente, si es que hay algún tema.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

En Otros asuntos quería informar a este Cuerpo que el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, el doctor Tabaré Vázquez ha confirmado a través del señor Representante Permanente, el Embajador Gonzalo Rodríguez Gigena, su visita a esta Asociación para el día 7 de diciembre, en horas de la mañana, estamos ajustando los horarios, conforme al intercambio con la respectiva Secretaría de la Presidencia, pero quería hacerlo de conocimiento de todos ustedes para que ya lo calendarizaran en la forma que ustedes consideren oportuno. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General y con esto damos por terminada la reunión para luego continuar en sesión extraordinaria para recibir al Embajador Valero. Gracias.